

MEMORÁNDUM D.S.C. N°124/2022

DE : **DÁNISA ESTAY VEGA**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

MAT. : **Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente**

FECHA : **10 de marzo de 2022**

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a). Por su parte, la Resolución Exenta N°2124, de 21 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente (artículo 3.3., literal f).

En este contexto, el Departamento de Sanción y Cumplimiento recibió el informe técnico de fiscalización ambiental DFZ-2019-1336-XIII-NE, vinculado a la Unidad Fiscalizable "METRO S.A. LÍNEA 6", con el objeto de determinar el cumplimiento del Decreto Supremo N°38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica (D.S. N°38/2011).

En virtud de lo expuesto, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a **Johana Cancino Pereira** y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a **Leslie Cannoni Mandujano**. La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JCP

Distribución:

- Leslie Cannoni Mandujano, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.